



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo C LXXIX A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 4 de mayo del 2005
No. 86

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MEXICO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO DE LOS CENTROS DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1523, 1493, 710-A1, 722-A1, 1363, 651-A1, 592-B1, 593-B1, 655-A1, 590-B1, 591-B1, 716-A1, 1485, 634-B1, 635-B1, 636-B1, 637-B1, 638-B1, 639-B1, 721-A1, 725-A1, 749-A1, 1544, 653-B1, 715-A1 y 1553.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1518, 1516, 1569, 664-B1, 1555, 1565, 1567, 1563, 1568, 1510, 727-A1, 1499, 035-C1, 735-A1, 695-A1 y 1616.

"2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 11 FRACCION V DE LA LEY DE SU CREACION Y TERCERO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE LOS CENTROS DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA Y DE CONFORMIDAD CON SU SESION ORDINARIA TRIGESIMA PRIMERA, CELEBRADA EL VEINTITRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CINCO Y,

CONSIDERANDO

Que en fecha dieciséis de septiembre del año dos mil cuatro, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM) y el Colegio de Bachilleres del Estado de México (CoBaEM), suscribieron un convenio de transferencia de los Centros de Educación Media Superior a Distancia (EMSAD).

Que en el citado Convenio se establece como objeto que el CECyTEM transfiera a el CoBaEM la educación media superior a distancia, que se imparte a través de los Centros EMSAD.

Que los Centros EMSAD, se encuentran ubicados en comunidades distantes y con poca población, situación que coincide en muchos casos, con la marginación social de parte de su población.

Que el Colegio de Bachilleres del Estado de México dentro de sus programas, no cuenta con el de becas de escolaridad a que se refiere el reglamento de los Centros de Educación Media Superior a Distancia, sino con un programa de estímulos a los alumnos destacados, a partir de una calificación de 8.0 (ocho) puntos.

Que atento a lo anterior, para estar en posibilidades de que el Colegio de Bachilleres del Estado de México pueda otorgar becas de escolaridad, es necesario reformar el artículo 80 del Reglamento de los Centros de Educación Media Superior a Distancia.

Que en mérito de lo expuesto, se ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MEXICO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO DE LOS CENTROS DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA

ARTICULO UNICO.- Se reforma el artículo 80 del Reglamento de los Centros de Educación Media Superior a Distancia, para quedar como sigue:

ARTICULO 80.- Se autoriza a los alumnos, como estímulo, descuentos de pago por concepto de reinscripción, de acuerdo a las calificaciones del semestre anterior y conforme a los porcentajes que se indican:

- I. 25% a los alumnos que obtengan un promedio de 8 a 8.9 puntos;
- II. 50% a los alumnos que obtengan un promedio de 9 a 9.9 puntos; y
- III. 100% a los alumnos que obtengan un promedio de 10.0 puntos.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

ING. AGUSTIN GASCA PLIEGO
SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
Y PRESIDENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COBAEM
(RUBRICA).

LIC. MISAEL ROMERO ANDRADE
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MEXICO Y
SECRETARIO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COBAEM
(RUBRICA).

ASI LO ACORDO LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MEXICO, EN SU SESION ORDINARIA TRIGESIMA PRIMERA, CELEBRADA EL VEINTITRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 164/04, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los LICENCIADOS ALFREDO SOLANO GUTIERREZ Y ROBERTO MUCIÑO ENRIQUEZ, en su calidad de endosatarios en procuración de NOE PEÑALOZA GARCIA, en contra de OSCAR ANDRES CARMONA MARTINEZ. El Juez mediante acuerdo de fecha doce de abril del año dos mil cinco, señaló las diez horas del día treinta de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien embargado en el presente juicio consistente en: Un vehículo de motor, marca Nissan, modelo mil novecientos ochenta y nueve, dos puertas, color blanco, con placas de tablero número INGND1158KC346330 con placas de circulación NB31834, del Estado de Michoacán, interiores azul, en regular estado de uso, cuatro velocidades, con camper color blanco, sin puerta, tumbaburros color negro, cuatro rines placa acero, llantas en regular estado de uso; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); valor que le fue asignado por el perito tercer en discordia.

Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación así como en la tabla de avisos o puerta de este Tribunal, por dos veces de cinco en cinco días.-Convocándose postores.-Tenango del Valle, México, a diecinueve de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

1523.-27 abril y 4 mayo.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 327/02-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por GARDUÑO SANSOUBE MA. DEL CARMEN en contra de sucesión de ADELA SANSOUBE AGUILLON DE GARDUÑO Y OTROS, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, por auto de fecha trece de abril del año dos mil cinco, señaló las once horas del día veintitrés de mayo del dos mil cinco, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta en la primera almoneda respecto del bien inmueble ubicado en calle Alice Blanco, número cuarenta, lote seis, manzana 02, Colonia Fraccionamiento Industrial Alice Blanco, Naucalpan de Juárez, Estado de México, sirviendo como base del remate la cantidad de \$24,300,000.00 (VEINTICUATRO MILLONES, TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor comercial fijado por el perito tercer en discordia, siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado, debiéndose anunciar la pública subasta o remate por medio de edictos que se fijaran por dos veces de siete en siete días hábiles en la tabla de avisos del juzgado, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en la entidad.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de juzgado, en los sitios públicos de costumbre así como en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, se expiden a los diecinueve días del mes de abril del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Estela Martínez Martínez.-Rúbrica.

1493.-25 abril y 4 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

EN EL EXPEDIENTE 199/2003-1, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR ABEL ORTEGA HERNANDEZ, EN CONTRA DE JOSE ALFONSO GOMEZ AVILA, EL JUEZ SEPTIMO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN, MEXICO, DICTO UN AUTO QUE A LETRA DICE:

EN NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO, A TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL CINCO.

Por presentado a ALVARO FRANCISCO SILVA ORDAZ, con el escrito de cuenta, visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, se tienen por hechas las manifestaciones vertidas por el ocurrente, en consecuencia para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en autos se señalan las nueve horas del día diecisiete de mayo del dos mil cinco, siendo el bien embargado consistente en el inmueble ubicado en calle Fray Juan Pérez número 63, Colonia Colón Echegaray, Naucalpan de Juárez, Estado de México, sirviendo como postura legal la cantidad de \$1'630,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), misma en que fue valuado el bien embargado, convóquese a postores y a acreedores a través de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de los de mayor circulación por tres veces dentro de nueve días, fijándose en la tabla de avisos de este Juzgado, pero en ningún caso mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto, y la almoneda, quedando a disposición del interesado los edictos correspondientes.

NOTIFIQUESE:

Así lo acordó y firma el maestro en administración de justicia SILVERIO ANGEL SANCHEZ CASTAÑEDA, Juez Séptimo Civil de Naucalpan de Juárez, Estado de México, quien actúa con Secretario de Acuerdos, LICENCIADO FRANCISCO JAVIER REYES SANCHEZ.-Doy fe.-Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los once días del mes de abril del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

710-A1.-22, 28 abril y 4 mayo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES:

Que en los autos del expediente marcado con el número 380/03, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AGUSTIN CARDOSO GARCIA, en contra de ROSA MA. GALINDO FUENTES, en el que por auto de fecha catorce de abril del año dos mil cinco, se señalan las 13:00 trece horas del día 17 diecisiete de mayo del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en este juicio, respecto del bien inmueble ubicado en calle de las Revillagigedo número 19, lote 9, manzana 2, sección segunda, Fraccionamiento Residencia Chiluca, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, y publíquese la venta de este en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$3,342,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo cual se convocan postores.- Se expiden los presentes el 19 diecinueve de abril del dos mil cinco.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

722-A1.-25, 28 abril y 4 mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

A: EDITH ARACELI LOPEZ SOTO.

El señor VICTOR HUGO PEÑA ENRIQUEZ, en el expediente radicado bajo el número 89/05, ha demandado por su propio derecho en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, reclamándole: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une desde el día 12 de diciembre de 1997, B).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio hasta la total conclusión del mismo.

HECHOS

1.- En fecha 12 de diciembre de 1997, celebramos matrimonio civil ante el C. Juez del Registro Civil que expide el acta de matrimonio, bajo el régimen de sociedad conyugal, lo que acredito con la respectiva copia certificada del atestado del registro civil que al efecto se anexa.

2.- Desde el mes de junio de 1998, hasta el día 15 de enero del 2001, establecimos nuestro domicilio conyugal en: Callejón Miguel Hidalgo número 5, Colonia Luis Echeverría en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, viviendo el suscrito actualmente en dicho domicilio por lo que su señoría es competente para conocer del presente asunto, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.42 fracción XII del código procesal de la materia o en su caso es aplicable el código de procedimientos civiles abrogado en su fracción XIII del artículo 51.

3.- De nuestro matrimonio procreamos a un hijo de nombre VICTOR ALLAN PEÑA LOPEZ, lo que acredito con el atestado del Registro Civil que en copia certificada que al efecto exhibo.

4.- Resulta que a principio de nuestro matrimonio nuestra relación de pareja era más o menos llevadera, con las dificultades que tiene todo matrimonio, pero que se podían sobrellevar, sin embargo ante la incompatibilidad de caracteres el suscrito y la hoy demandada tuvimos una discusión fuerte, mucho mayor a las que habíamos tenido con anterioridad, problema que se suscito el día 15 de enero del año 2001, aproximadamente a las 17:00 horas y que son del conocimiento de mi cónyuge, pues en dicha discusión que se suscito en la sala del hogar del domicilio conyugal de manera prepotente, grosera e injuriosa mi cónyuge EDITH ARACELI LOPEZ SOTO, me manifestó que ya no me soportaba y que se largaba con otra persona que le podía dar lo que yo no le daba, que jamás vería a mi hijo y que no la buscara porque no la iba a encontrar, por lo que tomé todas y cada una de sus pertenencias y las de mi hijo, mismas que ya tenía preparadas en maletas, retirándose del domicilio conyugal, separación que aconteció el día 15 de enero del año 2001, por lo que posteriormente me dió a la tarea de buscarla no lográndolo, por lo que desde aquel día y hasta la actualidad no ha sido posible localizarla, de todo lo anterior es del conocimiento de mis familiares, padres y amigos los cuales habrán de rendir su testimonio ante su Señoría el día y hora que tenga a bien señalar, comprometiéndose el promovente a presentarlos ante su presencia.

Testimonio que relaciono con los hechos uno, dos, tres, cuatro y cinco de mi escrito de demanda, con el cual pretendo acreditar, fehacientemente la fecha desde que me encuentro separado de mi cónyuge, lugar donde se estableció el domicilio conyugal y que no hemos hecho el intento de reconciliarnos desde el día en que abandonó el domicilio conyugal hasta la actualidad, por lo que desde el día 15 de enero del año 2001, hasta la actualidad nos encontramos separados, sin que alguno de los dos hayamos hecho el intento de reconciliarnos.

5.- En virtud de que no se cumple con los fines del matrimonio como son la vida en común, el cuidado y procreación de los hijos, así como la compatibilidad de caracteres, es por lo que le demando en la presente vía y forma el cumplimiento de las prestaciones que han quedado descritas, pues existe una discrepancia enorme en la compatibilidad de caracteres que hace difícil la vida en pareja por tal virtud la demando en la presente vía y forma propuesta.

Con apoyo en lo previsto por el artículo 1.181 del código de procedimientos civiles, por este conducto se le emplaza a la señora EDITH ARACELI LOPEZ SOTO, que se le conceden treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación de este edicto, para que comparezca ante el Local de este Juzgado y produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía. Asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de la circunscripción de este Tribunal, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijan diariamente en los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México" en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Se expide a los veintinueve días del mes de marzo del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Negrete Villegas.-Rúbrica.

1363.-14, 25 abril y 4 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

RAMIREZ GUERRERO LUCILA, ha promovido ante el Juzgado Cuarto Civil de Cuautitlán, México, juicio ordinario civil sobre usucapación en contra de MARIA CONCEPCION RAMIREZ AGUIRRE, radicado bajo el número de expediente 1100/04, fundándose en las siguientes prestaciones: 1) la declaración legal de que la usucapación ha operado en mi favor y de que por ende la suscrita he adquirido la propiedad de terreno y construcción en el edificada por medio de la posesión de los mismos, durante el tiempo y con las condiciones establecidas en el Código Civil vigente en el Estado de México y en el Código Civil abrogado en el Estado de México, conforme al sexto transitorio del Código Civil vigente, dicho terreno y construcción se encuentra marcado con el número cuatro, de la manzana J, Fraccionamiento Paseo de Santa María, en Cuautitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15 m y linda con lote tres; al sur: 15 m y linda con lote cinco; al oriente: 8.15 m y linda con la calle Huerto Poniente; al poniente: 8.15 m y linda con lote número trece, con una superficie de terreno de 122.25 metros cuadrados, con una superficie de construcción de 83.00 metros cuadrados. 2) La cancelación de la inscripción y la anotación correspondiente al inmueble que se usucapian en este juicio, el cual aparece a nombre de MARIA CONCEPCION RAMIREZ AGUIRRE y como consecuencia lógica, la inscripción y anotación del inmueble a nombre de la suscrita LUCILA RAMIREZ GUERRERO, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, conforme a lo establecido en los artículos 932 y 2879 del Código Civil abrogado.

Por auto de fecha veintidós de marzo del año dos mil cinco, se ordena emplazar al demandado a través de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, fijándose

además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a producir contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código citado, los que se expiden en el día catorce de marzo del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

651-A1.-14, 25 abril y 4 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 153/2004.
PRIMERA SECRETARIA.

ADRIAN ESTEBAN HERNANDEZ CRUZ, demanda en Juicio Ordinario Civil de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., la usucapación respecto del inmueble ubicado en lote 60, manzana 217, Colonia Ciudad Azteca, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de: 120.35 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 59, al sur: 15.00 m con Boulevard Teocallis, al oriente: 8.05 m con calle Tizapán, al poniente: 8.00 m con lote 30, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 1, volumen 150, libro primero, sección primera a favor de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se narran:

Que en fecha 26 de diciembre del año 1992, el promovente celebró contrato de compra venta con la señora INOCENCIA OLVERA GONZALEZ, respecto del inmueble mencionado con anterioridad, en la cantidad de \$15'000,000.00 (QUINCE MILLONES DE VIEJOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), misma cantidad que pagó en efectivo y desde esa fecha le dio la posesión física y material del inmueble, así como la documentación relacionada con dicho predio realizando desde esa fecha mejoras al inmueble como su construcción y mantenimiento, así como el pago de los impuestos generados y ocupando el inmueble en forma pacífica, pública, continua, de buena fe, ininterrumpidamente y en calidad propietario y al haber operado en su favor la prescripción positiva es que demanda el presente juicio.

Y toda vez que ADRIAN ESTEBAN HERNANDEZ CRUZ, manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio del demandado FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., se emplaza a este por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedan mientras tanto en la secretaría las copias de traslado para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, asimismo fíjese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del auto de fecha quince de marzo del año dos mil cinco, por todo el tiempo del emplazamiento.-Ecatepec de Morelos, treinta de marzo del año dos mil cinco.-Primer Secretario, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

592-B1.-14, 25 abril y 4 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 701/2004.
PRIMERA SECRETARIA.

ARTURO SOTOMAYOR DE ZALDO.

SALVADOR MORANDO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno 5 y 6, de la manzana 2, de la sección B, del Fraccionamiento Lomas de Cristo, del municipio de Texcoco, México, mismos que se encuentran fusionados, el cual posee desde el día veinte de marzo de mil novecientos ochenta y seis, en virtud de haber celebrado contrato privado de compra venta, detentando la posesión de manera ininterrumpida a la vista de todos en concepto de propietario en forma pública, pacífica, continua y de buena fe, el predio 5 mide y linda: al norte: 10.00 m con lote 7; al sur: 10.00 m con Circuito Xolotl; al oriente: 23.521 m con lote 4; al poniente: 23.502 m con lote 6, con una superficie aproximada de 235 metros cuadrados, el predio 6 mide y linda: al norte: 12.00 m con lote 7; al sur: 12.00 m con Circuito Xolotl; al oriente: 23.502 m con lote 5; al poniente: 23.479 m con Circuito Xolotl, con una superficie aproximada de 281 metros cuadrados, 1860 centímetros cuadrados, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado o gestor judicial que la pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código en cita, fíjese en la puerta de este tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial. Texcoco, Estado de México, a veintiséis de noviembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, M. en D. Lic. Iliana Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

593-B1.-14, 25 abril y 4 mayo.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 527/04.

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

C. IRENE GUTIERREZ SANCHEZ.

C. LIBRADO SILVA VENTURA, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda a IRENE GUTIERREZ SANCHEZ, las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que nos une; B) La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; C) Se omiten las pensiones alimenticias, en virtud de que nuestros hijos son mayores de edad; D) El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, fundándose en los hechos preceptos y derechos que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, debiéndose fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial, Boletín Judicial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor publicación en esta ciudad. Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Melesio Eladio Díaz Domínguez.-Rúbrica.

651-A1.-14, 25 abril y 4 mayo.

**JUZGADO 11° DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

INMOBILIARIA MATLA, S.A.

Se le hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 1051/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido por CARMEN HERREJÓN AYALA O CARMEN HERREJÓN DE MEDINA, en su contra, demandándoles las siguientes:

PRESTACIONES.

a).- La declaración judicial de que la usucapción se ha consumado en mi favor y de que he adquirido por ende la propiedad de la fracción de terreno, ubicado en Rancho la Colmena o San Ildelfonso, ubicado en Casa o Casa Blanca, Colonia Francisco I. Madero, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m colinda con lote 17; al sur: 8.00 m colinda con lote calle; al oriente: 15.00 m colinda con lote 7; al poniente: 15.00 m colinda con lote 9, con una superficie de 120.00 m². b).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Tlalnepantla, de la resolución correspondiente...

HECHOS.

I.- En fecha 02 de diciembre de 1982, adquirí mediante contrato de compraventa una fracción del predio... II.- ... la fracción que se trata de usucapir se desprende de la superficie mayor de 9,280.00 m²... III.- Que en fecha 02 de diciembre de 1982 adquirí el lote de referencia, y en esta fecha me fue entregada la posesión material por el vendedor... IV.- ... la posesión que tengo sobre el lote de referencia es de forma pública, pacífica, continua y de buena fe... V.- ... he poseído el lote de terreno desde hace 21 años a la fecha... VI.- ...he cumplido con el pago de las contribuciones respectivas...

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial y se le hace saber que deben presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal un ejemplar del presente por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles vigente. Atizapán de Zaragoza, México, seis de abril del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

655-A1.-14, 25 abril y 4 mayo.

**JUZGADO 5° FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 23/2004.

MAXIMINO GONZALEZ ENRIQUEZ.

El Juzgado Quinto Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, en su acuerdo de fecha cuatro de marzo del año dos mil cinco, dictado

en el expediente al rubro citado, se ordena darle vista al señor MAXIMINO GONZALEZ ENRIQUEZ, mediante edictos, del incidente de liquidación de sociedad conyugal promovido por RICELIA LOPEZ MOLINA que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial del Poder Judicial del Estado de México, haciéndole saber a MAXIMINO GONZALEZ ENRIQUEZ, que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la vista, si pasado este término no comparece el demandado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones de su parte en términos de los artículos 1.165, 1.168 y 1.181 del ordenamiento legal en cita. Notifíquese.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, se expide el presente en el Juzgado Quinto Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

655-A1.-14, 25 abril y 4 mayo.

**JUZGADO 3° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 277/2004, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JOSE HORACIO SANDOVAL RODRIGUEZ, por su propio derecho y en representación del señor FRANCISCO SANDOVAL RODRIGUEZ, demanda de la empresa denominada IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A. (IMFRAPOSA), el otorgamiento y firma ante Notario Público de la escritura pública relativa a la formalización del contrato privado de compraventa del mes de agosto de mil novecientos setenta y dos, celebrado entre las partes ya mencionadas, respecto del lote de terreno número 8, manzana V, ubicado en la calle Sierra Nevada actualmente identificado con el número oficial 146 de la Segunda Sección del Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, así como los gastos y costas que el juicio origine. Por lo que ignorándose el domicilio de la empresa moral demandada IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A. (IMFRAPOSA), se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada a petición de parte en los términos que establece el artículo 2.119 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y del igual forma deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta jurisdicción, con apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial en términos del artículo 1.170 del Código en consulta.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, se expiden a los ocho días del mes de abril del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martín Humberto Ruiz Martínez.-Rúbrica.

655-A1.-14, 25 abril y 4 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 746/2003.

DEMANDADO: FRANCISCO TREJO ROJAS Y
FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A. O QUIEN SUS
DERECHOS REPRESENTA.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

SANTOS JIMENEZ JARQUIN Y MARIA GILBERTA TREJO DE JIMENEZ, les demandan en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto de la mitad de la superficie del lote de terreno 23, manzana 4, de la Colonia Loma Bonita (hoy Carlos Hank González) de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con calle 16 de Septiembre, al sur: 10.00 m con lote 24, al oriente: 13.00 m con lote 23, al poniente: 13.00 m con lote 1, con una superficie total de: 130.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparecer por sí, o por apoderado que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Boletín Judicial y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Marroquín Trejo.-Rúbrica.

590-B1.-14, 25 abril y 4 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 992/2004.

DEMANDADA: ANGEL GUZMAN LOPEZ.

DARIO DE JESUS FERNANDEZ GONZALEZ, en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes del señor RUDECINDO FERNANDEZ Y FERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a).- La terminación del contrato de arrendamiento celebrado por el señor JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ, en su carácter de arrendador y el señor ANGEL GUZMAN LOPEZ, en su carácter de arrendatario, respecto de la casa marcada con el número 280, de la calle de Enramada, Colonia Licenciado Benito Juárez, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, de fecha primero de mayo de mil novecientos ochenta y seis; B).- Como consecuencia de la terminación del contrato de arrendamiento celebrado por los señores JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ, en su carácter de arrendador y el señor ANGEL GUZMAN LOPEZ, en su calidad de arrendatario, de fecha primero de mayo de mil novecientos ochenta y seis, la desocupación y entrega de la localidad que es materia del contrato de arrendamiento base de la acción en el presente juicio; C).- El pago de los gastos y costas que genere el presente juicio. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente día de la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no

hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el presente juicio se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Marroquín Trejo.-Rúbrica.

591-B1.-14, 25 abril y 4 mayo.

**JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B".
EXP. 228/2003.

MONTERRUBIO RUIZ JOSE RODRIGO Y MARIA TERESA
HERNANDEZ ESPINOZA DE MONTERRUBIO.

Que en los autos del juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. ACTUALMENTE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INSTITUCION BANCA MULTIPLE INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de MONTERRUBIO RUIZ JOSE RODRIGO Y OTRA. El C. Juez dictó el siguiente auto que a letra dice: México, Distrito Federal, a veintidós de febrero del año dos mil cinco, agréguese a sus autos ... procedáse a sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble sujeto a cédula hipotecaria, ubicado en: el departamento número 304, del edificio "A", del conjunto Habitacional Vertical Sujeto al Régimen de Propiedad y Condominio marcado con el número 111, de la calle de Tlaltepán, del fraccionamiento denominado "Rancho Tlaltepán", del municipio de Cuautitlán de Romero Rubio del Estado de México; para que tenga verificativo la diligencia de remate, se señalan las ... en consecuencia convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate, igual plazo en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico "El Universal" sirve de base para el remate la cantidad de (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), que es el precio mayor de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, ... debiendo los posibles licitadores, cumplir con el depósito previo que regula el artículo 574 de la Ley Procesal invocada, para ser admitidos como tales, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de avalúo.-Doy fe.-México, Distrito Federal, a quince de marzo del año dos mil cinco. Agréguese ... se señalaban las diez horas del día diecisiete de mayo del año en curso, debiéndose preparar la almoneda, como se encuentra ordenado en proveído.- ... Doy fe.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate, igual plazo, en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la tesorería del Gobierno del Distrito Federal, y en el periódico "El Universal".-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Blanca Iris Landa Wyld.-Rúbrica.

716-A1.-22 abril y 4 mayo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 14/2003.
SEGUNDA SECRETARIA.

CARLOS MONTIEL HERNANDEZ Y GERARDO MERIDA SANCHEZ.

MARIA GUADALUPE RAMIREZ LOPEZ Y JESUS RAMIREZ QUINTANA le demandan las siguientes prestaciones: a).- La declaración judicial de nulidad de juicio concluido en virtud de la colusión de actos fraudulentos llevados a cabo en el juicio seguido ante el C. Juez Primero Civil de Primera Instancia de este distrito judicial de Texcoco, bajo el expediente número 1560/93, otorgamiento y firma de compra venta promovido por GERARDO MERIDA SANCHEZ, en contra de PETRA LOPEZ LOPEZ a través del supuesto apoderado de ésta última CARLOS MONTIEL HERNANDEZ. B).- La nulidad del contrato de compra venta de fecha dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta supuestamente celebrado entre GERARDO MERIDA SANCHEZ Y PETRA LOPEZ LOPEZ también conocida como PETRA BONIFACIA LOPEZ LOPEZ. c).- Consecuencia de lo anterior la nulidad de la escritura pública de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro del volumen 338 instrumento 20291 librada por el Notario Público Número 3 del distrito judicial de Texcoco, México, a cargo del Licenciado JUAN CARLOS PALAFOX VILLALBA, escritura derivada del juicio señalado en el inciso anterior. D).- La declaración de nulidad de los actos judiciales tramitados con base en la escritura pública de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, volumen 338 instrumento 20291 librada por Notario Público Número 3 del distrito judicial de Texcoco, México, promovidos por GERARDO MERIDA SANCHEZ a través de su apoderada LAURA GABRIELA MONTIEL RAMIREZ ante los Juzgados Segundo Civil de Primera Instancia expediente 378/98; Terminación de Comodato. E).- La restitución A LOS SUCRITOS y a los herederos de la sucesión de la señorita PETRA LOPEZ LOPEZ o PETRA BONIFACIA LOPEZ LOPEZ del inmueble ubicado en la Calle Fray Pedro de Gante número 118 Texcoco, Estado de México con todos sus frutos y accesorios en virtud de que los codemandados se apropiaron de dicho inmueble mediante la colusión de actos fraudulentos realizados en todos y cada uno de los juicios señalados en los incisos anteriores. F).- El pago de los frutos y acciones obtenidos por los codemandados físicos GERARDO MERIDA SANCHEZ y LAURA GABRIELA MONTIEL RAMIREZ a partir de la fecha veintiocho de octubre del dos mil, en que indebidamente se apropiaron del inmueble ubicado en Fray Pedro de Gante número 118 Texcoco, Estado de México. G).- El pago de los daños y perjuicios ocasionados a los suscritos y a los herederos de la Señora PETRA LOPEZ LOPEZ. H).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. La Juez Tercero Civil de Texcoco, por acuerdo de fecha dieciocho de marzo del año dos mil cinco, ordeno emplazarlos por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, así mismo, fijese en la puerta de este Organó Jurisdiccional, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Finalmente, prevéngaseles para que señalen domicilio para oír notificaciones en términos de lo prevenido por los artículos 1.166, 1.170 y 1.182 del Código adjetivo de la materia, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín.

Se expiden en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil cinco.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.- Rúbrica.

1485.-25 abril, 4 y 16 mayo.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 876/04.

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

C. ROSALBA SANCHEZ GOMEZ.

C. CIRILO MENDOZA MUÑOZ, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda a ROSALBA SANCHEZ GOMEZ, las siguientes prestaciones: A) Se reclama de la demandada la disolución del vínculo matrimonial que une con la misma con la causal prevista y sancionada en el artículo 4.90, fracción XIX del Código Civil vigente por las razones y motivos que en capítulo de hechos se expresan. B) Como consecuencia de lo anterior la disolución y liquidación de la sociedad conyugal por cuyo régimen contrajimos matrimonio. C) El pago de los gastos y costas en caso de que la demandada se oponga temerariamente a la presente demanda. Fundándose en o hechos preceptos y derechos que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, debiéndose fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial, Boletín Judicial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor publicación en esta ciudad. Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

634-B1.-25 abril, 4 y 16 mayo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

C. PERSONA MORAL INMOBILIARIA VAZE, S.A. Y ESTHER VALDEZ MARTINEZ.

MARIA RAMOS CABRERA, por su propio derecho en el expediente número 722/2004, que se tramita en este juzgado les demandan la usucapión, respecto del lote de terreno número 46, de la manzana 7, de la Colonia Evolución Super 22, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 45; al sur: 17.00 m con lote 47; al oriente: 9.00 m con calle Catedral Metropolitana; y al poniente: 9.00 m con lote 21, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos comparezcan en el local de este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra y apersonarse a juicio, con el apercibimiento legal que en caso de

no comparecer por apoderado o por gestor que pueda representarla dentro del plazo antes indicado se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales, fíjese en la tabla de avisos de este juzgado copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quede a disposición de la promovente los edictos de referencia para que proceda a realizar los trámites necesarios para su publicación, así como las copias a disposición de la parte demandada.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

635-B1.-25 abril, 4 y 16 mayo.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 70/2005.

C. GLORIA FELICITAS MORENO SOLANO.

JAVIER FRANCISCO TRUJILLO LOPEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que lo une con la hoy demandada. B).- La disolución de la sociedad conyugal, y C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación ordenada, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado en la secretaría para que se instruyan de las mismas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial, expedido en Nezahualcóyotl, México, el quince de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

636-B1.-25 abril, 4 y 16 mayo.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 21/2005.

C. YURIDIA KATHERINE ROJAS BERMUDEZ.

Se le hace saber que el señor MARIO IVAN PEREZ SALAZAR, interpuso en su contra una demanda de guarda y custodia, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- La guarda y custodia provisional tanto durante el procedimiento y en su oportunidad la definitiva al dictar la sentencia en el presente juicio, respecto a su menor hija de nombre VANESSA SHARADAY PEREZ ROJAS, quien actualmente cuenta con tres años de edad; B).- La pérdida de la patria potestad que ejerce la hoy demandada sobre su menor hija, invocando para ello la

causal de la fracción II del artículo 4.224 del Código Civil vigente para la entidad; y C).- El pago de gastos y costas que se deriven de la tramitación del presente asunto, toda vez que refiere el actor que en fecha doce de febrero del año dos mil uno, la hoy demandada abandono sin motivo alguno el domicilio familiar, dejando en completo desamparo moral, físico y material a su menor hija como al demandante. Por lo que por auto de fecha quince de abril del año dos mil cinco, se ordenó emplazarla a través de edictos por este conducto se le previene a la demandada que deberá comparecer a este juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación del mismo, además el secretario fijará en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo a la demandada que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los dispositivos 1.168, 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en la población donde tuvo su último domicilio, así como en el Boletín Judicial, Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

637-B1.-25 abril, 4 y 16 mayo.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 420/2004.

DEMANDADA: CESAR BAÑOS HERNANDEZ.

MARIA JOSEFINA GONZALEZ CARRILLO, demanda en la vía ordinaria civil interdicto de recuperar la posesión en contra de CESAR BAÑOS HERNANDEZ, respecto del lote de terreno número dos, de la manzana dos, del predio denominado "Apapazco el Grande", en la Cabecera Municipal de Chimalhuacán, Estado de México, con una superficie aproximada de 131.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con calle San Ricardo; al sur: 15.00 m colinda con calle San Antonio; al oriente: 8.00 m colinda con lote 1; y al poniente: 8.70 m colinda con lote 3. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo será declarada rebelde y así se seguirá el juicio y las posteriores notificaciones personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este juzgado.

Para su publicación los cuales serán publicados por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial que se edita el Estado de México, expedido a los tres días del mes de febrero del dos mil cinco.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

638-B1.-25 abril, 4 y 16 mayo.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado el expediente 149/05, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por ALEJANDRO CRUZ HERNANDEZ en contra de NICOLAS ROSALES ROSAS Y CRISTINA RUIZ CASTILLO, respecto del lote ubicado calle Xochio, lote 05, manzana 09, Barrio Mineros, en Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m linda con lote cuatro; al sur: 7.90 m linda con lote seis; al oriente: 15.05 m linda con calle Xochio; al poniente: 15.35 m linda con calle Uatzin, con una superficie total de 121.00 metros cuadrados, por medio del presente se le emplaza a la demandada CRISTINA RUIZ CASTILLO, para que dentro de término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación comparezca ante este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo por sí mismo, o por apoderado o gestor que pueda representarlo se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda, siguiéndose el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO en el periódico de mayor circulación dentro de este distrito judicial, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Chimalhuacán, México, a treinta de marzo del año dos mil cinco.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

639-B1.-25 abril, 4 y 16 mayo.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 180/2005-2.
PRIMERA SECRETARIA.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL.
PROMOVIDO POR: CANO RUIZ ADRIANA.
EN CONTRA DE: BERNABE CRUZ MIRANDA.

ADRIANA CANO RUIZ, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une por la causal contenida en el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil en vigor en el Estado de México. B.- El pago de los gastos y costas del presente juicio origine con motivo de su tramitación, fundándose en los hechos y preceptos de derecho que se hace valer. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días, siguientes al de la última publicación, a dar contestación la demanda seguida en su contra, apercibido que si pasado ese término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Lista y Boletín Judicial del Estado. Quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.- Los que se expiden a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

721-A1.-25 abril, 4 y 16 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

DAVID VERA ORTIZ.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que el señor DANIEL SANCHEZ TORRES, le demanda en la vía ordinaria civil (usucapión), en el expediente número 465/04, las siguientes prestaciones: A).- La usucapión que ha operado a mi favor del suscrito, tal y como lo dispone el artículo 910 del abrogado Código Civil para el Estado de México, respecto del inmueble con casa en el construida y ubicado en el número 28 de la calle Fuente del Secreto, lote 12, manzana 115, de la Unidad José María Morelos y Pavón, Sección Fuentes, del Fraccionamiento Jardines de Morelos, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes: al noroeste: en 17.50 m y linda con lote 13, al sureste: en 17.50 m linda con lote 11, al noreste: en 7.00 m y linda con lote 36 y 35 y al suroeste: en 7.00 m y linda con calle Fuente del Secreto, y demás prestaciones que indica en su escrito inicial de demanda. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado legal o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

725-A1.-25 abril, 4 y 16 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 538/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, en contra de NOE GARCIA ROJAS Y MARIA SILVIA PAREDES, se han señalado las trece horas con treinta minutos del día trece de mayo del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del bien inmueble, ubicado en: el departamento número 202, torre uno, número oficial 2, de la calle camino a San Mateo, Edificado sobre el lote de terreno número 3 de la subdivisión del Rancho "El Prieto", actualmente denominado conjunto habitacional "Juan Diego", en Cuautitlán Estado de México, con un valor asignado en autos, por la cantidad de \$223,000.00 (DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 M.N.); con la deducción del diez por ciento de dicho precio, que hace un total de \$200,700.00 (DOSCIENTOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, se convocan postores.

Debiéndose anunciar para su venta por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. Fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra del edicto en mérito, por todo el tiempo de la postura legal.-Doy fe.-Pronunciado en Cuautitlán, México, a quince de abril del año dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

749-A1.-28 abril, 4 y 11 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

CUARTA ALMONEDA DE REMATE.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 510/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado Marlon Vinió Carranza Chang endosatario en procuración de SAMUEL BARRAGAN VILLAGOMEZ, en contra de ALFONSO JAVIER VAZQUEZ LOPEZ, y para el efecto de que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, del bien inmueble ubicado en Calle Colina de la Escondida número 38, Fraccionamiento Boulevard, Naucalpan de Juárez, Estado de México, mismo que fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, bajo los siguientes datos registrales: Partida 468, Volumen 549, Libro Primero, Sección Primera de fecha primero de junio de 1983, a nombre del demandado ALFONSO JAVIER VAZQUEZ LOPEZ, misma que se llevara a cabo a las once treinta horas del día veintiséis de mayo del año dos mil cinco, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1 350,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio determinado por peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada. Debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en la tabla de aviso de este Juzgado, así como en los lugares de costumbre, debiendo mediar un plazo no menor de siete días entre la última publicación y la fecha de celebración de la almoneda. Se expide el presente a los quince días del mes de abril del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

1544.- 28 abril, 4 y 11 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 57/2002-1a.

MIGUEL DIAZ MARTINEZ, or su propio derecho, promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra de FAUSTINO SOSA LOPEZ, respecto del inmueble ubicado en calle Santa Rita, lote uno, manzana cuatro, del fraccionamiento Nuevo Paseo de San Agustín Tercera Sección "B", del municipio de Ecatepec, México, con fundamento en el artículo 1054 y 1411 del Código de Comercio y 763, 768 y 769 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio, se manda a sacar a remate en primera almoneda del inmueble a que se refiere la diligencia del doce de febrero del dos mil dos, únicamente por el cincuenta por ciento del inmueble embargado, señalándose para tal efecto doce horas con treinta minutos del veintisiete de mayo del año en curso, por lo que se deberán convocar postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, por lo que sirve de base para el remate la cantidad de \$345,500.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que resulta ser el cincuenta por ciento de la cantidad de \$691,000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado. Y cuando el importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel, dadas de contado.-Ecatepec de Morelos, a veintidós de abril del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

663-B1.-28 abril, 4 y 11 mayo.

**JUZGADO 11° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

PLUVIOSO, S.A. DE C.V., INMOBILIARIA JOAL, S.A. DE C.V., GRUPO CORPORATIVO AMODHER, S.A. DE C.V. IMPECO, S.A. DE C.V. INMOBILIARIA IRUPA, S.A. DE C.V. INMOBILIARIA PARAJES DE LAS LOMAS, S.A. DE C.V. Y PROPRAST, S.A. DE C.V.

JESUS RICO GRANADOS, promueve ante este juzgado en el expediente número 884/2001, juicio ordinario civil de usucapion en contra de PLUVIOSO, S.A. DE C.V., INMOBILIARIA JOAL, S.A. DE C.V., GRUPO CORPORATIVO AMODHER, S.A. DE C.V. IMPECO, S.A. DE C.V. INMOBILIARIA IRUPA, S.A. DE C.V. INMOBILIARIA PARAJE DE LAS LOMAS, S.A. DE C.V. Y PROPRAST, S.A. DE C.V., demandándoles las siguientes: 1.- En los primeros días del mes de abril de mil novecientos sesenta y tres, el señor RAFAEL PADILLA NERVO, propietario de la empresa ALFAMEX, SOCIEDAD ANONIMA, me dio en pago una fracción de terreno de aproximadamente cinco mil seiscientos metros cuadrados, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: sesenta y dos metros con Avenida Ruiz Cortinez; al oriente: con ciento veinte metros con Fraccionamiento Lomas de Atizapán; al sur: con treinta y cuatro metros con la manzana tres las Margaritas; y al poniente: con ciento veinte metros con manzana tres las Margaritas, terreno que se encontraba dentro del predio conocido como Rancho Las Margaritas, por concepto de pago de la indemnización que me correspondía por haber prestado mis servicios personales para la empresa de la cual el señor RAFAEL PADILLA NERVO era propietario, siendo testigo de la ocupación en cuestión y del carácter con el que entre en el terreno del señor ARTEMIO OVANDO COYOTE, sin embargo a partir de esa fecha detento la posesión en forma pacífica, continua, pública y en calidad de propietario, desde entonces esta ocupación no se ha visto interrumpida por ningún motivo, además que a partir de esa fecha establecí mi casa habitación, la cual a la fecha habito en compañía de mi esposa, habiendo cercado desde un principio la totalidad de dicha fracción de terreno y con el paso del tiempo he realizado diversas construcciones y mejoras con mi propio peculio, además de que he cultivado año con año maíz y tengo establecido un pequeño negocio de la venta de pulque, cerveza y refresco, he cubierto todos y cada uno de los servicios para la conservación del mismo, lo que acredito con todas las documentales que exhibo con la presente. 2.- En fecha cuatro de agosto de mil novecientos noventa y ocho, fui demandado en la vía ordinaria civil por parte de la empresa PLUVIOSO, S.A. DE C.V., la acción reivindicatoria ante el Juzgado Décimo Sexto de lo Civil de Primera Instancia con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, bajo el número de expediente 263/1998, lo que acredito con las copias certificadas que anexo al presente, lo que hago mención a efecto de acreditar que en ningún momento fue interrumpida la prescripción a que alude el artículo 926 del Código Civil abrogado para el Estado de México, lo que se hace mención para todos los efectos legales a que haya lugar. Y se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, al pasado este término no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 184 y 185 del Código de Procedimientos Civiles abrogado para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación. Atizapán de Zaragoza, trece de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

715-A1.-22 abril, 4 y 17 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

FERNANDO SEGURA PEREZ, por su propio derecho, en el expediente 317/2005, relativo al juicio de procedimiento judicial no contencioso, viene a promover diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la propiedad que dice tener respecto de tres terrenos rústicos denominados "Las Canoas del Monte Nixongo, en segundo el Mirador" el tercero "El Capulín" un terreno ubicados en San Pablo Tejalpa, municipio de Zumpahuacán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: inmueble denominado "Las Canoas del Monte Nixongo", al oriente: 100.00 metros con Joel Millán Vázquez, al poniente: 100.00 metros con Pedro Millán; al norte: 100.00 metros con Cornelio Millán Flores; al sur: 100.00 metros con Macedonio Millán Flores; con una superficie de 10,000.00 metros cuadrados. Inmueble denominado "El Mirador" al oriente: 320 metros con Catalina Cruz y Camino; al poniente: 360.00 metros con Fernando Segura; al norte: 85.00 metros con propiedad privada; al sur: 100.00 metros con Gil Gómez y Salvador Solís, con una superficie de 31,450.00 metros cuadrados. Inmueble denominado "El Capulín" al oriente: 360.00 metros con Fernando Segura Pérez; al poniente: 380.00 metros con Licenciado Sánchez Correa; al norte: 275.00 metros con propiedad privada; al sur: 275.00 metros con Zenón Millán Vázquez y camino, con una superficie aproximada de 101,750.00 metros cuadrados, y mediante resolución judicial se le declare propietario de dichos bienes en virtud de las razones que hace valer, ordenándose por proveído de fecha abril veintiuno del año en curso, la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que quien se sienta con mejor o igual derecho, lo deduzca en términos de ley.

Tenancingo, México, abril 26 de dos mil cinco.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Geldis.-Rúbrica. 1553.-29 abril, 4 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 202/42/05, DAVID NAVARRETE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Av. Buenavista S/n del Bo. de la Concepción del municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 10.00 m con Andador Privado; al sur: 10.00 m con Petra Torres Sandoval; al oriente: 15.40 m con David Navarrete González; al poniente: 15.40 m con Gabriel Tejeda. Superficie aproximada: 154.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 11 de abril del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1518.-26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 204/44/05, DAVID NAVARRETE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Buenavista S/n del Barrio de la Concepción del municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 10.00 m con Andador Privado. al sur: 10.00 m con Petra

Torres Sandoval. al oriente: 15.40 m con María Guadalupe García M. al poniente: 15.40 m con David Navarrete González. Superficie aproximada: 154.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 11 de abril del 2005.-C. Registrador Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1518.-26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 203/43/05, DAVID NAVARRETE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Av. Buena Vista S/n del Bo. de la Concepción del municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 10.00 m con Andador Privado; al sur 10.00 m con Petra Torres Sandoval; al oriente: 15.40 m con Arturo Núñez Zepeda; al poniente: 15.40 m con David Navarrete González. Superficie aproximada 154.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 11 de abril del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1518.-26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 1265/232/04, JOSAFAT ARTURO NUÑEZ ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Av. Buenavista del Barrio de la Concepción del municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 10.00 m con Andador Privado; al sur: 10.00 m con Petra Torres Sandoval; al oriente: 15.40 m con Ramona Zamora Aguilar; al poniente: 15.40 m con Alejandro Cid González. Superficie aproximada 154.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 11 de abril del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1518.-26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 1187/218/04, MARIA TERESA ALEJANDRE RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Atarasquillo Santiago a Analco S/n Col. Calvario, municipio y distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 51.7 m y colinda con Emiliano Alvino Camilo; al sur: 64.10 m y colinda con carretera a Analco; al oriente: 34.0 m y colinda con Gregaria López de Alejandra; al poniente: 28.10 m y colinda con María Guadalupe Villavicencio Troche. Superficie aproximada de 711.73 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 11 de abril del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1518.-26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 1332/250/04, DOLORES VILLAVICENCIO DUARTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Simón Bolívar S/n Col. Sta. Ma. Atarasquillo, municipio de Lerma y distrito de Lerma, mide y linda: al norte:

19.74 m colinda con Trinidad Villavicencio Duarte; al sur: 19.16 m colinda con Alejandro Fernández Villavicencio; al oriente: 33.65 m colinda con Javier Gabino Arévalo Santamaría; al poniente: 36.28 m colinda con Noé Hernández; Superficie aproximada de: 680.25 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 11 de abril del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1518.-26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 110/23/05, JESUS VILLANUEVA MANJARREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Rosa S/n en el Barrio de Guadalupe del municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 23.20 m con Olga Laureles Sanabria; al sur: 23.20 m con privada Villanueva; al oriente: 13.50 m con Enriqueta Villanueva Manjarrez; al poniente: 13.50 m con Calle de la Rosa. Superficie aproximada de: 313.20 metros cuadrados.

EL C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 11 de abril del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1518.-26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 42/12/05, PEDRO GUERRA MACCISE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Vialidad las Torres S/n en el Barrio la Asunción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 21.25 metros con el Sr. Martín Avendaño de la Rosa; al sur: 26.00 metros con Irene Castañeda Castañeda; al oriente: 33.50 metros con calle Miguel Alemán; al poniente: 33.60 metros con vialidad las Torres. Superficie aproximada: 792.45 m2.

EL C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 11 de abril del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1518.-26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 41/11/05, CLAUDIA AMOZURRUTIA CARSON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de Servidumbre hacia calle Gustavo Baz, S/n paraje denominado al Asunción; en la colonia Alvaro Obregón, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 34.00 metros con el Sr. Marcelino Frijas Frijas; al sur: 34.00 metros con Amalia Reyes Campos; al oriente: 21.00 metros con Ivonne González Alvarado y 4.00 metros con paso de Servidumbre; al poniente: 25.00 metros con Barda del fraccionamiento de la Asunción. Superficie aproximada 850.00 m2.

EL C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 11 de abril del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1518.-26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 869/120/04, DAVID NAVARRETE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Buenavista del Barrio de la Concepción del municipio de San Mateo, Atenco distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 20.00 m con Andador Privado; al sur: 20.00 m con Petra Torres Sandoval; al oriente: 15.40 m con Gabriel Tejada; al poniente: 15.40 m con Venancio García. Superficie aproximada: 308.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 11 de abril del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1518.-26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 173/33/05, JOSEFINA GOMEZ HURTADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Guadalupe Victoria, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 30.08 m linda con Anastasio Arista; al sur: 29.85 m linda con Modesto Castillo; al oriente: 23.34 m linda con José Bravo (Ant. Prop.) Saúl Yáñez Hernández (actual); al poniente: 22.70 m linda con Zanja e Irineo Hernández Castillo. Superficie aproximada de: 690.00 metros cuadrados.

EL C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de Mayor Circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 11 de abril del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1518.-26, 29 abril y 4 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 1929/72/02, MARIANA FLORES RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: A).- Predio con superficie de: 252.00 metros cuadrados: al noreste: 31.00 m con Jorge Castro, al sur: 14.00 m con Ernesto Córdova, al poniente: 36.00 m con camino a Pahuacán. B).- al norte: 110.65 m con Juana Flores Silva, al sur: 85.00 m con Ernesto Córdova, al poniente: 54.34 m con Ernesto Córdova, al oriente: 57.00 m con camino a Pahuacán. Superficie de: 5,446.20 m2. Predio denominado "Teopanacatlilla", el cual fue truncado por el trazo del camino a Pahuacán, y en este sentido se separó formando en lo sucesivo 2 predios.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, 29 de marzo del 2005.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1518.-26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 1928/71/2005, CECILIA RODRIGUEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautenco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Aguacatlilla", mide y linda: al norte: 40.00 m con propiedad de Simón Becerra Pacheco, al sur: 40.00 m con propiedad de Angel Rodríguez Castillo, al oriente: 6.38 m con calle Aldama, al poniente: 6.38 m con Angel Rodríguez Castillo. Superficie aproximada de: 255.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1518.-26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 1930/73/2005, RIGOBERTO BECERRA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautenco, municipio de Amecameca, predio denominado "Hueytlalpan", distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 19.00 m con Alejandra Castillo Becerra, al sur: 21.60 m con María Carlota Castillo B., al oriente: 16.50 m con Germán Castillo López, al poniente: 17.00 m con Avenida Ejido. Superficie aproximada de: 340.03 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1518.-26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 1933/75/2005, LINO MARCOS RAMOS SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Tlaltecahuacán, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado "Amilco", mide y linda: al norte: 26.90 m con Ventura Rosas, al sur: 22.90 m con calle Refugio, al oriente: 34.40 m con Avenida Matamoros, al poniente: 34.40 m con Juan Ramos Sandoval. Superficie aproximada de: 856.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1518.-26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 1932/74/2005, MARIA KARINA BERNAL MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Tlaltecahuacán, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado "Xaltipac", mide y linda: al norte: 20.60 m con camino, al sur: 19.90 m con Arcadio Peña, al oriente: 76.90 m con Enrique Martínez, al poniente: 76.90 m con Antonio Morales. Superficie aproximada de: 1,557.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1518.-26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 1936/76/2005, NIDIA MENDEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bugambillas S/N en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominando "Capultitla", mide y linda: al norte: 26.80 m con carretera, al sur: 20.70 m con Juana Silba López, al oriente: 14.00 m con calle Bugambillas, al poniente: 19.60 m con vía del tren. Superficie aproximada de: 780.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1518.-26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 1868/67/2005, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATLAUTLA, REP. POR ANGEL MARIN BARRAGAN, PERFECTO GALICIA VALLEJO Y ANDRES OCTAVIO VELAZQUEZ SOSA, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE, SINDICO Y SECRETARIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tepecoculco, predio denominado "Metlaxinca", municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 103.00 m con calle Prolongación Anáhuac, al sur: 126.00 m con Martha Portillo Andrade y Isai Portillo Andrade, al oriente: 45.00 m con Av. Libertad, al poniente: 50.00 m con calle Prolongación Anáhuac. Superficie aproximada de: 5,438.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1518.-26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 1869/68/05, ROSA SALAZAR CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Eufemio Zapata S/N, en San Mateo Tezoquipa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Ixcotla", mide y linda: al norte: 19.00 m con propiedad de la Compradora C. Rosa Salazar Corona, al sur: 19.00 m con Enrique Torres Zúñiga, al oriente: 8.00 m con Enrique Torres Zúñiga, al poniente: 8.00 m con calle Eufemio Zapata. Superficie aproximada de: 152.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1518.-26, 29 abril y 4 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 194/56/2005, MARIO CASTAÑEDA BOLAÑOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Heriberto Enriquez #29, municipio de Almoleya del Río, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 14.13 m con Ponciano Alanís Castañeda, al sur: 14.13 m con Rosendo Villanueva Villana, al oriente: 9.70 m con Román Villanueva Villana, al poniente: 9.85 m con calle Heriberto Enriquez. Superficie aproximada: 138.19 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1518.-26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 208/58/2005, MARIA GUADALUPE VALLE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Díaz González sin número, La Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 22.00 m con José Luis Valle López,

al sur: 22.00 m con Javier Valle López, al oriente: 8.50 m con calle Diaz González, al poniente: 8.50 m con Ramón Valle López. Superficie aproximada: 187.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1518.-26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 203/57/2005, ANGEL RAMON VILCHIS VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Joya Ote. Sin número, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle La Joya, al sur: 10.00 m con Noé Valdés Maya, al oriente: 22.50 m con Enrique Estévez Robles, al poniente: 22.50 m con Luis Hernández Vilchis. Superficie aproximada: 225.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 15 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1518.-26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 1328/361/2004, MARIO ANGEL GOMEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza #106, San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 14.15 m con Prócoro Rubén Gómez Juárez y callejón, al sur: 14.15 m con Rosenda Chávez, al oriente: 10.40 m con calle Zaragoza, al poniente: 10.40 m con Tomás Salvador Gómez Juárez. Superficie aproximada: 150.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 6 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1518.-26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 238/64/2005, ALEJO ARTURO GONZALEZ HERAS Y CARMEN SANCHEZ MOLINA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata #4-A, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 24.12 m con Job Sueños Tapia, al sur: 12.00 m con Miguel Guzmán y 9.50 m con Carolina Beda González Heras y Javier Espinoza González, al oriente: 9.62 m con Carolina Beda González Heras y 11.05 m con calle Independencia, al poniente: 19.70 m con calle Emiliano Zapata. Superficie aproximada: 343.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 4 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1518.-26, 29 abril y 4 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 223/323/04, BALBINA REBOLLAR FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Lucas Pueblo Nuevo, municipio

de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 386.00 m Ejido de San Lucas Pueblo Nuevo; al sur: 535.00 m Eraato Rebollar Diaz; al oriente: 512.00 m Sotera Albarrán Segura; al poniente: 501.00 m Antonio Cienfuegos Carbajal. Superficie aproximada de 233,243.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 18 de noviembre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1516.-26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 222/322/04, YOLANDA ACUÑA ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Lucas Pueblo Nuevo, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 351.00 m Félix Díaz Sánchez; al sur: 450.00 m Andrea Arias Novoa; al oriente: 425.00 m Félix Díaz Sánchez; al poniente: 510.00 m Río San Marcos. Superficie aproximada de 187,237.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 18 de noviembre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1516.-26, 29 abril y 4 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente: 51/19/2005, EMILIO JAVIER NOLASCO JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo # 55, en San Pedro Zictepec, Municipio y Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 8.20 m con Juan Nolasco Camacho; al sur: 8.36 m con calle Hidalgo; al oriente: 16.55 m con Alfredo Molina; al poniente: 16.40 m con Gregorio Sánchez. Superficie aproximada: 136.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 12 de Abril del 2005.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1518.-26, 29 abril y 4 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 730/22/05, C. ANASTACIA RANGEL RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Benito Juárez SAN, Col. Benito Juárez Barrón, actualmente Col. Benito Juárez Barrón, 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.00 m con Sr. José Ríos, al sur: 18.00 m con Remedios Rebollar, al oriente: 7.00 m con Porfirio Salazar Baltazar, al poniente: 7.00 m con calle Av. Benito Juárez. Superficie aproximada de: m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. I.A. 731/23/05, C. DANIEL VEGA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "sin nombre", calle Constitución S/N, Col. Buena Vista, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 13.40 m con Eduardo Vázquez González, al sur: 15.00 m con Felipe Frago Oliver, al oriente: 11.50 m con José Luis Valencia, al poniente: 03.00 m con andador actualmente calle Constitución. Superficie aproximada de: 114.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 06 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. I.A. 6618/254/04, C. LIDIA GUADALUPE RODRIGUEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Boulevard Universitario, lote 8, manzana "B", sin número, Col. Francisco Sarabia Segunda Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 17.19 m con lote 7, al sur: 13.57 m con lote 9, al oriente: 12.06 m con Boulevard Universitario, al poniente: 11.50 m con lote 12 y 13. Superficie aproximada de: 176.89 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 05 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. I.A. 4094/313/04, C. JOSE MANUEL GARCIA LAZARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tierra Nueva", lote 1, calle Tepeolulco, Col. Tepeolulco, anteriormente denominado Col. Ampliación San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 16.00 m con Teodoro Plascencia Iñiguez, al sur: 10.00 m con calle Tepeolulco, al oriente: 20.00 m con Dimas Villar, al poniente: 20.00 m con Teodoro Plascencia Iñiguez. Superficie aproximada de: 260 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 11 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. I.A. 10493/553/04, C. CAROLINA DEL CARMEN CASANOVA LOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Xóchitl No. 11, Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 12.00 m con el predio del C. Valentín Calixto Franco, al sur: 12.00 m con la C. Teresa de Jesús Uribe Nájera, al oriente: 6.5 m con C. Colín Vega Gilberto, al poniente: 6.5 m con calle Xóchitl. Superficie aproximada de: 78 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 09 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TIALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 10494/554/04, C. TERESA DE JESUS URIBE NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Xóchitl, No. 11-A, Col. El Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 12.00 m linda con el predio de la C. Carolina del Carmen Casanova Loza, al sur: 12 m con Estela Eufraasio Torres, al oriente: 6.5 m con C. Colín Vega Gilberto, al poniente: 6.5 m con calle Xóchitl. Superficie aproximada de: 78 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 09 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. I.A. 10495/555/04, C. ESTHER CAMACHO JIMENEZ Y ROSA AMPARO CAMACHO JIMENEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Animasco, población de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 36.95 m con Luis Soriano, al sur: 36.70 m con María del Carmen Frago V., al oriente: 30.50 m con calle Rosario, al poniente: 29.75 m con Fundidora Chiconautla. Superficie aproximada de: 1.106.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 09 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. I.A. 10496/556/04, C. JOSE ANGUIANO OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tepetlapa, lote 3 C, manzana 20, calle sin nombre, Col. Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle sin nombre, al sur: 7.00 m con el Sr. Sabino Camacho, al oriente: 19.60 m con lote No. 4, al poniente: 19.40 m con lote No. 2. Superficie aproximada de: 136.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 09 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. I.A. 10497/557/04, C. SALVADOR CEDILLO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Techachal, Santa María Chiconautla, Col. México Nuevo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al noreste: 7.95 m con calle Izcañi, al sureste: 15.00 m con lote ocho, al suroeste: 7.83 m con lote seis, al noroeste: 14.92 m con calle Uxmal. Superficie aproximada de: 118.03 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. I.A. 10498/558/04, PABLO CRUZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Jaime, lote 4, manzana 11, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.70 m con lote No. 3, al sur: 11.99 m con lote No. 5, al oriente: 10.52 m con propiedad privada, al poniente: 10.50 m con calle. Superficie aproximada de: 129.69 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. I.A. 10499/559/04, C. JAIME CAMACHO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Animasco, poblado de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 36.70 m con Griselda Frago V., al sur: 36.50 m con Privada del Rosario, al oriente: 30.50 m con calle Rosario, al poniente: 29.75 m con fundidora Chiconautla. Superficie aproximada de: 1,106.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. I.A. 11007/561/04, C. INOCENCIA ALCARAZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. las Nopaleras, lote 25, manzana 5, Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 26, al sur: 15.00 m con lote 24, al oriente: 8.00 m con calle Cerrada Palma, al poniente: 8.00 m con lote 18. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. I.A. 11008/562/04, C. MARIA DEL CARMEN ESPEJEL DE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Xacopinca, lote 2, manzana 2, calle sin nombre, sección Xacopinca, Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.50 m con calle sin nombre, al sur: 7.50 m con el lote 5, al oriente: 16.00 m con lote 3, al poniente: 16.00 m con lotes 1 y 8. Superficie aproximadamente de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. I.A. 11009/563/04, C. DELFINA HERNANDEZ CAMARILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Soriano, lote 25, manzana 5, Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Izcuitil, al sur: 7.00 m con lote 27, al oriente: 15.00 m con lote 26, al poniente: 15.00 m con lote 24. Superficie aproximada de: 105.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. I.A. 11422/596/04, C. ISABEL EMILIA GOMEZ BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. sin nombre, lote 3, manzana S/N, privada Ecatepec, San Cristóbal, actualmente calle Naranjos, lote 3, Col. 12 de Diciembre, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 25.30 m con lote No. 4, al sur: 28.25 m con lote No. 2, al oriente: 7.00 m con Privada Ecatepec, al poniente: 7.70 m con Planta de Bombeo de Agua. Superficie aproximada de: 187.53 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. I.A. 994/35/05, MARIA CONCEPCION JAIMES PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cda. Guanábana S/N Col. Campestre Liberación, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m y colinda con Cerrada Guanábana, al sur: 10.00 m y colinda con Guillermo Díaz González, al oriente: 18.00 m y colinda con propiedad privada, al poniente: 18.00 m y colinda con Rafael Nava Díaz. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de marzo del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. I.A. 993/34/05, ALEJANDRO PARRA GINES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cda. De Fresnos S/N, Col. La Paz, San Ildefonso, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.89 m y colinda con calle Cda. De Fresnos, al sur: 8.00 m y colinda con propiedad privada, al oriente: 33.00 m y colinda con propiedad privada, al poniente: 39.04 m y colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 297.64 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de marzo del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. I.A. 11660/598/04, C. REYNALDA QUEZADA PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tepeolulco, lote 1, manzana 3, Av. Xalostoc, Col. Tepeolulco, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.40 m con José Silva Hernández, al sur: 16.75 m con Av. Xalostoc, al oriente: 19.50 m con Alfredo Mendoza Soto, al poniente: 12.40 m con calle Guerra Galván. Superficie aproximada de: 226.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. I.A. 11661/599/04, C. JOSE ALVARADO LOE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Ixtlahualtenco", en calle Vicente Guerrero, manzana 2, lote 19, Col. Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 07.10 m con calle Vicente Guerrero, al sur: 07.10 m con terreno baldío, al oriente: 17.15 m con lote 18, al poniente: 17.15 m con terreno baldío. Superficie aproximada de: 121.76 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. I.A. 11662/600/04, C. VERONICA LOPEZ VIDANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10, manzana "B", calle Emiliano Zapata, Col. Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 08.50 m con calle Emiliano Zapata, al sur: 08.50 m con Cerrada Calería, al oriente: 25.53 m con lote 11, al poniente: 25.40 m con lote 9. Superficie aproximada de: 216.41 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I. A. 11666/585/04, C. JOSE ANTONIO TOSCANO ARTEAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en P.D. Nopalera chica, lote 34, Mza. 4, calle Prolongación Av. México, en Col. Ampliación Tlupetlac, municipio

de Ecatepec distrito de Tlalnepantla mide y linda: al norte: 8.50 m con calle sin nombre; al sur: 8.50 m con lote 22 y 23; al oriente: 14.35 m con lote 33; al poniente: 14.35 m con lote 35. superficie aproximada de: 122.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla Méx., a 11 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. I. A. 11667/586/04, C. EMMA REYES PLATA Y ANDRES GUSTAVO GARCIA REYES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en calle Hidalgo, Col. Arbolitos Xalostoc municipio de Ecatepec distrito de Tlalnepantla mide y linda: al norte: 15.00 m con Alfonso Martínez; al sur: 15.00 m con Jesús Romero; al oriente: 5.60 m con calle Pública, actualmente calle Hidalgo; al poniente: 5.60 m con Víctor Villeda. Superficie aproximada de: 83 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla Méx., a 11 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. I. A. 11668/587/04, C. HORTENCIA AGUILERA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en Lt. 8, Mza. 1, calle Camelia Esq. Parque, Col. Nopalera II, Ampliación Tlupetlac, municipio de Ecatepec distrito de Tlalnepantla mide y linda: al norte: 18.80 m con calle del Parque; al sur: 19.39 m con Hortencia Aguilera G.; al oriente: 10.00 m con calle Camelia; al poniente: 10.50 m con Anselmo Hernández. Superficie aproximada de: 202.65 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla Méx., a 11 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. I. A. 11669/588/04, C. JOSE LUIS WALS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en calle Belisario Domínguez S/n, pueblo de San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec distrito de Tlalnepantla mide y linda: al norte: 24.50 m con Juan Enriquez; al sur: 24.50 m con Rafael Wals López; al oriente: 12.00 m con calle Belisario Domínguez; al poniente: 12.00 m con Santiago Peñarojas. Superficie aproximada de: 294.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla Méx., a 11 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. I. A. 11670/589/04, C. ENRIQUE SANABRIA LAMPALLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en Lt. 4 Mza.2, Col. el Arbol, actualmente Av. Morelos, el Arbol Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec

distrito de Tlalnepantla mide y linda: al norte: 15.00 m con lote # 3; al sur: 15.00 m con lote # 5; al oriente: 8.00 m con calle Pública; al poniente: 8.00 m con lote # 28. superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla Méx., a 11 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. I. A. 11671/590/04, C. J. AMPARO CALDERON AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en calle Rosas, Mza. 1, Lt.11, Col. Texalpa Tulpetlac, municipio de Ecatepec distrito de Tlalnepantla mide y linda: al norte: 08.00 m con calle de las Rosas; al sur: 08.00 m con Escuela Mariano Matamoros; al oriente: 15.00 m con Sra. Julia Márquez; al poniente: 15.00 m con Sra. Martha Patricia. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla Méx., a 11 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. I. A. 11672/591/04, C. URBANO SANCHEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en P.D. el Arbol Lt. 16, Mza. 3, cerrada de Morelos, Col. el Arbol actualmente Col. el Arbol de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec distrito de Tlalnepantla mide y linda: al norte: 23.75 m con lote # 15; al sur: 24.19 m con lote #17; al oriente: 8.00 m con calle Pública; al poniente: 8.00 m con Propiedad Privada. Superficie aproximada de: 191.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla Méx., a 11 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. I. A. 11673/592/04, C. ABEL SALAS GARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en P.D. "El Zapote", Lt. 13, Mza. 5, Col. La Joya Guadalupe Victoria, en 2da. Cda. de Cuauhtémoc, actualmente Col. La Joya Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec distrito de Tlalnepantla mide y linda: al norte: 11.40 m con calle 2ª. Cda. de Cuauhtémoc; al sur: 02.00 m con terreno de la sección de Carlos Bazz; al oriente: 22.00 m con un camino; al poniente: 20.00 m con lote 14. superficie aproximada de: 135 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla Méx., a 11 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. I. A. 11674/593/04, C. ERNESTO MENDEZ SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en P.D. "El Huizache Chico", Lt. 8, calle S/n, en Gpe. Victoria actualmente Cda. de Tesoro S/n., la Joya

Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec distrito de Tlalnepantla mide y linda: al norte: 18.22 m con Soledad Hernández; al sur: 18.22 m con Julian Pichardo; al oriente: 9.00 m con calle; al poniente: 9.00 con Andrés Mendoza. Superficie aproximada de: 163.98 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla Méx., a 11 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. I. A. 11675/594/04, C. ANTONIO CORTEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en P. D. Tlazalpa, Lt. 1, Mza. 1-A, Col. ciudad Cuauhtémoc, calle Nahuixochitl, municipio de Ecatepec distrito de Tlalnepantla mide y linda: al norte: 79.55 m con terreno denominado Zacatenco; al sur: 57.47 m con los mismos vendedores; al oriente: 40.15 m con Avenida del Progreso hoy Nahuixochitl; al poniente: 32.70 m con terreno denominado la Ortega. Superficie aproximada de: 2,187.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla Méx., a 11 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. I. A. 107/02/05, C. LETICIA CAMACHO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en P. D. Zacatla, situado en el lugar de su vecindad, actualmente calle Aguascalientes No. 137, Col. Santa María Tulpetlac, municipio de Ecatepec distrito de Tlalnepantla mide y linda: al norte: 10.90 m con Antonio Camacho Reyes; al sur: 10.90 m con Enrique Camacho Reyes; al oriente: 12.10 m con José Luis Camacho; al poniente: 11.40 m con calle Aguascalientes. Superficie aproximada de: 128.53 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla Méx., a 03 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. I. A. 155/02/05, C. LUIS GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Villas Gigante, calle sin nombre, actualmente calle Allende sin número, municipio de Coacalco distrito de Tlalnepantla mide y linda: al norte: 19.60 m con Domitilia Rodríguez; al sur: 16.00 m con Jesús Marín Collín; al oriente: 8.00 m con lote Baldío; al poniente 8.00 m con calle actualmente calle Allende. Superficie aproximada de: 142.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla Méx., a 9 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 924/120/05, RAQUEL ZAMORA ALTAMIRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San José", ubicado en calle Vicente Guerrero S/n, Barrio del Cerrito, en San Francisco Zacacalco, municipio de Hueyoxtlá, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 31.40 m con calle Vicente Guerrero; al sur: 20.70 m con Juan García; al oriente: en 30.00 m con Leonor Cruz; al poniente: en 40.00 m con Filemón Sánchez García, teniendo una superficie de: 1,197.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango México, a 4 de abril de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 826/110/05, GLORIA SOTO RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Aquiles Serdán sin número, Barrio de las Milpas, en el Poblado de San Francisco Zacacalco, municipio de Hueyoxtlá y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 30.00 m con Reyes García Antonio; al sur: 30.00 m con Miguel Reséndiz García; al oriente: en 20.70 m con calle Aquiles Serdán sin número; al poniente: en 20.70 m con Miguel Reséndiz García, teniendo una superficie de 620.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango México, a 4 de abril de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 592/71/05, VICENTE BARRERA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle San Felipe de Jesús, Barrio de San Marcos, en Jilotingo, municipio de Hueyoxtlá, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 13.98 m con Emma Guadalupe, Juan y Vicente Barrera R; al sur: 13.26 m con callejón Felipe de Jesús; al oriente: en 7.12 m con Ausencio Barrera García; al poniente: en 7.08 m con Juan Barrera Rodríguez, teniendo una superficie de: 93.82 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango México, a 4 de abril de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 1206/258/03, MA. DEL CARMEN CRUZ AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Santana", lote 3, de la manzana 1, en la colonia San Bartolo Cuautlalpan., municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 19.50 m con lote 4; al sur: en 19.04 m con lote 2; al oriente: en 7.50 m con lote 10; al poniente: en 7.50 m con calle S/n. Teniendo una superficie de: 144.53.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango México, a 4 de abril de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 825/109/05, SIMON RODRIGUEZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San José", ubicado en San Francisco Zacacalco, municipio de Hueyoxtlá, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 44.10 m con camino vecinal; al sur: 64.00 m con Encarnación Carbajal; al oriente: en 74.80 m con Jaguey; al poniente: en 108.30 m con Pablo Carbajal Cruz, teniendo una superficie de: 4,820.08 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango México, a 4 de abril de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
1569.-29 abril, 4 y 10 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 1449/130/05, JOSE LUZ ESPEJEL ESPEJEL, promueve inmatriculación administrativa sobre inmueble ubicado en Av. Hidalgo Num. Treinta Tequexquihuahuc, municipio y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 32.50 m con calle Zaragoza; al sur: 34.00 m con Av. Hidalgo; al oriente: 88.10 m con Dionisio Mendez Monsalvo; al poniente: 87.55 m con Constanzo Beltrán Gutiérrez. Superficie de 2,920.18 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco Méx., a 25 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila.-Rúbrica.
664-B1.-29 abril, 4 y 10 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 2116/127/2005, ARISTEO VAZQUEZ GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 35.00 m con calle sin nombre; al sur: 35.00 m con Isafas Cárdenas Mejía; al oriente: 20.00 m con calle sin nombre; al poniente: 20.00 m con Roberto Bastida Vilchis. Superficie aproximada de 700.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
1555.-29 abril, 4 y 10 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 3297/138/2005, ROBERTO CARLOS CORTES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, Almoloya de Juárez,

municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.80, 26.88 y 5.34 m colindan con barranca; al sur: 4.50, 31.62, 18.89, 22.49 m colindan con camino; al oriente: 54.18 m colinda con Arturo Cortés Velásquez; al poniente: 5.30, 60.69 m colinda con barranca. Superficie aproximada de 2730.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1565.-29 abril, 4 y 10 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 3503/144/05, MARIA DE LOURDES NARANJO MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Mextepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Juan Colín; al sur: 20.00 m con calle sin nombre; al oriente: 23.50 m con Albino Mejía Pérez; al poniente: 23.50 m con calle sin nombre. Con una superficie aproximada de 470.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 26 de abril del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. No. 464/105/05, ANGEL COLIN DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en la calle Rayón No. 16, Tonatico, distrito de Tenancingo, México, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.20 m con sucesión de Angel Colin Estrada; al sur: 26.60 m con Constanza Arizmendi; al oriente: 11.30 m con Juan Hernández Pedroza; al poniente: 10.90 m con calle Rayón. Superficie de 331.89 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 15 de abril de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1563.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. No. 465/106/05, ANGEL COLIN DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en el paraje "La Joya", calle de Matamoros s/n, Tonatico, distrito de Tenancingo, México, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.00 m con calle Amalia Iliana; al sur: 23.00 m con Arnulfo Albarrán Medina; al oriente: 10.50 m con calle de Matamoros; al poniente: 14.50 m con Rubén Morales. Superficie de 287.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 15 de abril de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1563.-29 abril, 4 y 10 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 35/52/05, J. SANTOS ACOSTA BAHENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Revelado, municipio de Tlatlaya, México, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: mide 103 m y colinda con terreno del Sr. Venancio Martínez Salgado; al sur: mide 99 m y colinda con terreno del Sr. Venancio Martínez Salgado; al oriente: mide 98 m y colinda con terreno del Sr. Venancio Martínez Salgado; al poniente: mide 187 m y colinda con terreno del Sr. Venancio Martínez Salgado y Salvador Beltrán B. Superficie aproximada de 14,400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 19 de abril de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 236/336/04, PERFECTO VARGAS BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Lucas Pueblo Nuevo, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 20.00 m con Jesús Vargas Aguilar; al sur: 20.00 m con Areli Salinas Benitez; al oriente: 15.00 m con calle sin nombre; al poniente: 15.00 m con carretera Arcalia-Cuervos. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 18 de abril de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 217/317/04, JOSE DIAZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Lucas Pueblo Nuevo, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 280 m con Andrea Areas Macedo; al sur: 180.00 m con barranca; al oriente: 120.00 m con Roberto Navarrete Macedo; al poniente: 70.00 m con camino sin nombre. Superficie aproximada de 21,850.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 18 de abril de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 210/310/04, ADAN REBOLLAR CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Lucas Pueblo Nuevo, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 77.00 m con barranca; al sur: 46.00 m con Celerino Domínguez Eutimio; al oriente: 99.00 m con calle sin nombre; al poniente: 125.00 m con barranca. Superficie aproximada de 6,888 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de abril de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1566.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 209/309/04, ADAN REBOLLAR CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Lucas Pueblo Nuevo, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 105.00 m con camino vecinal; al sur: 80.00 m con calle sin nombre; al oriente: 140.00 m con camino vecinal; al poniente: 65.00 m con carretera Arcelia-Cuervos. Superficie aproximada de 9,481 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de abril de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 58/83/2005, ANTONIO VILLA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Santa Rosa, Zacatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 6.80 m y 42.55 con Arroyo Rincón del Carmen; al sur: 44.10 m en línea quebrada con el C. Amado Ríos Vázquez; al oriente: 11.60 m con el C. Sabino Vázquez Vázquez; al poniente: 8.00 m con arroyo y 13.60 m con el C. Amado Ríos Vázquez. Superficie aproximada de 984.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 08 de marzo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1516.-26, 29 abril y 4 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 150/37/2005, ALEJANDRO AVENDAÑO DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en inmediaciones de San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 32.00 m con José Solache; al sur: 32.00 m con Drs. Gómez Carmona; al oriente: 199.00 m con Carlos Miguel Gómez Carmona; al poniente: 194.00 m con Alejandro Avendaño de la Rosa. Superficie aproximada de 6,188.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 3 de marzo de 2005.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1510.-26, 29 abril y 4 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 137 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento público número 414, volumen 4, de fecha 18 de marzo del 2005, otorgado en protocolo a mi cargo, se radicó la tramitación del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora NATALIA TOVILLA BRINDIS, que otorga el señor ALBERTO ESPINOSA PEREZ, en su calidad de presunto heredero de conformidad con los artículos 6.142 del Código Civil para el Estado de México, 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 66 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México; quien manifestó que no tiene conocimiento que además de el otorgante existan otras personas con derecho a heredar y como de los informes solicitados no se desprende la existencia de disposición testamentaria otorgada por la autora de la sucesión se realiza la presente publicación con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

Cuatitlán Izcalli, Estado de México, a 23 de marzo del 2005.

Lic. Jesús Mena Campos.-Rúbrica.
Notario Público Provisional
Número 137 del Estado de México.

727-A1 -25 abril y 4 mayo.

**NOTARIA PUBLICA No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante escritura número 43,483, volumen 859 de fecha 25 de febrero del año 2005, se radicó ante mi Notario Público No. 22, del Estado de México, antes Notario Público No. 10 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, la sucesión testamentaria de la Sr. JOSE GUADALUPE VAZQUEZ CERDA, compareciendo la señora ELENA JACINTO VALLE, aceptando la herencia instituida y el cargo de Albacea, manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Licenciado Carlos Otero Rodríguez.-Rúbrica.
Notario N°. 22 del Estado de México.

1499.-25 abril y 4 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura pública No. 15674, otorgada el 22 de marzo del 2005, se radicaron en esta notaría a mi cargo las sucesiones intestamentarias a bienes de los Sres. FLORENCIO FLORES PEÑA y OFELIA SANCHEZ MONDRAGON a solicitud de IRMA EMMA LETICIA, MARIA DEL SOCORRO, ALEJANDRO MIGUEL ANGEL, MARIA DE LOURDES, DAVID, HORACIO BENJAMIN y LAURA JUDITH todos de apellidos FLORES SANCHEZ, en su carácter de descendientes directos.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, México, 22 de marzo del 2005.

LIC. NORMA VELEZ BAUTISTA.-RUBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO OCHENTA Y TRES DEL
ESTADO DE MEXICO.

035-C1 -25 abril y 4 mayo.



Gobierno del Estado de México
 Secretaría General de Gobierno
 Subsecretaría de Asuntos Jurídicos
 Dirección General del Registro Público de la Propiedad



DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

EDICTO

El C. SERAFIN REVUELTAS Y SANDOVAL, solicitó a esta Dirección General del Registro Público de la Propiedad, la reposición de la partida número 82, volumen 608, del Libro Segundo, Sección Primera, de fecha 8 de febrero de 1995; a favor de Isaac Dichi Cohen, respecto del departamento número quinientos dos, Pent-House del edificio denominado "Quasar", ubicado en Palma Criolla número cinco, lote tres, manzana dos (romano) del Fraccionamiento Palmas Altas, centro Urbano San Fernando, La Herradura, en el municipio de Huixquilucan, México, con una superficie de 357.15 m², y con las siguientes medidas y colindancias: Planta Baja: Consta de vestíbulo, medio baño, sala, comedor, recámara con baño y vestidor, estudio, cocina, alacena, desayunador con terraza, cuarto de servicio con baño, patio de servicio, escalera a planta alta y acceso de servicio: al norte: en diez metros cincuenta centímetros con vacío, en un metro cincuenta centímetros con vacío, en noventa y cinco centímetros con vacío, cuatro metros sesenta centímetros con vacío; al poniente: en tres metros noventa centímetros con vacío, en dos metros noventa y cinco centímetros con vacío, en dos metros sesenta centímetros con vacío, en cuatro metros veinte centímetros con área común de circulación, en dos metros cincuenta centímetros con vestíbulo común del quinto nivel; al sur: en cuatro metros noventa y cinco centímetros con área común de circulación, en ocho metros quince centímetros con departamento quinientos uno; al oriente: en tres metros con vacío, en un metro setenta centímetros con vacío, en siete metros diez centímetros con vacío, en siete metros diez centímetros con vacío; al sur oriente: en cinco metros cincuenta centímetros, en cuarenta y cinco grados con vacío. Arriba: con departamento penthouse planta alta quinientos dos. Abajo: con departamento cuatrocientos dos. Planta Alta: consta de vestíbulo, recámara principal con ante recámara, baño y vestidos (así) y dos recámaras con baño y vestidos (así); al norte: en diez metros setenta centímetros con vacío, en un metro cincuenta centímetros con vacío, en un metro quince centímetros volado con vacío, cuatro metros cuarenta centímetros con vacío, en un metro veinticinco centímetros, volado con vacío; al poniente: en seis metros con azotea, planta baja quinientos dos, en dos metros veinte centímetros volado con vacío; al sur: en ocho metros ochenta centímetros con departamento penthouse quinientos uno; al oriente: en un metro diez centímetros volado con vacío, en sesenta centímetros volado con vacío, en cinco metros diez centímetros volado con vacío, en dos metros veinte centímetros con vacío, en tres metros con vacío; al nororiente: en cinco metros cincuenta centímetros en cuarenta y cinco grados con vacío; arriba con azotea, abajo con planta baja penthouse departamento quinientos dos. Bodega quinientos uno penthouse, ubicada en el sótano uno. Área tres metros diez centímetros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en un metro noventa y cinco centímetros con bodega departamento quinientos dos; al sur: en un metro noventa y cinco centímetros con área común de circulación; al oriente: en un metro treinta y tres centímetros con área común de circulación; al poniente: en un metro treinta y tres centímetros con bodega departamento quinientos tres porcentaje de indiviso, siete punto quinientos diez por ciento de derechos de copropiedad sobre los elementos comunes.

El Director General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la Gaceta del Gobierno y el periódico de mayor circulación en el Distrito Judicial de Tlalneapantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber con fundamento en el artículo 25 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en la entidad, a quienes se crean con algún derecho comparezcan a deducirlo a fin de relacionar dicho acto en la partida referida; Toluca de Lerdo, a primero de abril del dos mil cinco.

ATENTAMENTE

M. en D. ISMAEL VELASCO GONZALEZ
 DIRECTOR GENERAL
 (RUBRICA).

735-A1.-26, 29 abril y 4 mayo.

MANUFACTURERA NACIONAL AGUILA, S.A. DE C.V.
 (EN LIQUIDACION)
 BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE MARZO DEL 2005

Activo

Circulante

Caja

\$ 609,841.00

Capital

Cuenta liquidadora

\$ 609,841.00

Le corresponde del haber social a cada socio \$.0252 por cada acción que posea.

Toluca, Estado de México a 4 de Abril del 2005

MOISES LUBINSKY STRUGACH
 Liquidador
 (Rúbrica).

695-A1.-20 abril, 4 y 19 mayo.

**GRUPO LA MODERNA, S.A. DE C.V.
TOLUCA, MEXICO
AVISO A LOS ACCIONISTAS**

Se hace del conocimiento de los accionistas de **GRUPO LA MODERNA, S.A. DE C.V.**, que en la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la sociedad, celebrada el día 28 de abril de 2005, se adoptaron entre otros los siguientes:

ACUERDOS

Se decreta un dividendo por la cantidad de \$24,762,799.04 (Veinticuatro millones setecientos sesenta y dos mil setecientos noventa y nueve pesos 04/100 Moneda Nacional), para distribuirlo a los señores accionistas a razón de \$0.32 (Cero pesos 32/100 Moneda Nacional) por acción, sobre las 77,383,747 de las Clases I y II que están en circulación y que integran el capital social pagado de la sociedad.

Que el dividendo mencionado, se pague con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio y contra el cupón número 21 de los títulos en circulación a partir del día 17 de mayo de 2005, sin retención alguna a los accionistas, en virtud de provenir dicho dividendo de las cuentas de Control Fiscal establecidas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

El ejercicio del derecho al cobro de dividendos a que se refiere el presente aviso, se efectuará en las oficinas centrales de la sociedad, ubicadas en Leandro Valle 404-1er. piso, Colonia Reforma y F.F.C.C. en Toluca, Estado de México, o por conducto de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores.

Para cualquier aclaración relacionada con el presente aviso, favor de comunicarse con el contador público Gabriel Bello Hernández o con la contadora pública Liliana Conde Rivas al teléfono 279-79-01, en la ciudad de Toluca, Estado de México.

Toluca, Estado de México, a 29 de abril de 2005

ING. LUIS MIGUEL MONROY CARRILLO
Secretario del Consejo de Administración
(Rúbrica).

1615.-4 mayo.